



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 02/03/2020

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200B103004 2015 00003	Ordinario	MARIO ARNULFO MARCILLO NOGUERA vs OVIDIO JAVIER DELGADO MORA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte y otras disposiciones	28/02/2020
5200B103004 2015 00134	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A vs PRENAR SAS	Sentencia de 1º instancia Sentencia escrita	28/02/2020
5200B103004 2016 00249	Verbal	ADALBERTO MARINO - CORAL BEDOYA vs EFREN ENRIQUE - BENAVIDES CORDOBA	Auto dispone obedecer superior y otra disposición	28/02/2020
5200B103004 2017 00194	Verbal	JOSE RAUL DIAZ vs COOPERATIVA NARIÑENSE DE TAXISTAS LTDA. COONARTAX	Auto aprueba liquidación de costas	28/02/2020
5200B103004 2018 00197	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA vs MARIO RODRIGUEZ ROSAS	Auto Ordena Tener En cuenta Abonos	28/02/2020
5200B103004 2018 00202	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA vs FABIAN - GUERRA BURBANO	Auto ordena agregar memorial y otras disposiciones	28/02/2020
5200B103004 2019 00064	Verbal	MARIA ZOILA RODRIGUEZ vs MARIA LUCIA JARAMILLO TAMAYO	Auto abstiene librar mandamiento de pago	28/02/2020
5200B103004 2019 00211	Exhibición de documentos y cosas muebles	ASOHOFrucOL vs CAFFETO SAS.-	Auto ordena agregar memorial	28/02/2020
5200B103004 2020 00005	Verbal	JAIME ANDRES VILLAREAL MONTENEGRO vs JOSE BAYARDO - ROSERO PANTOJA	Auto decreta medida cautelar	28/02/2020
5200B103004 2020 00008	Ejecutivo Singular	IGNACIO ARCINIEGAS NOGUERA vs ALCIRA DEL CARMEN ZUÑIGA DE HORMAZA	Auto decreta medida cautelar	28/02/2020
5200B103004 2020 00034	Ejecutivo Singular	CONEXIA SAS vs CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	Auto requiere parte PREVIO A ESTUDIAR LA DEMANDA EJECUTIVA	28/02/2020

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2020 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

SUSAN CAROLINA OULIANO ALVARADO
SECRETARI@